

VISTO:

El expte. 40944/10, por el cual se tramita la propuesta de designación del Sr. Profesor Dr. Fernando Goldberg, como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes más relevantes del Dr. Goldberg se destacan los siguientes: Doctor en Odontología; Especialista en Endodoncia; Profesor Extraordinario en Endodoncia en la Universidad Autónoma de Nuevo León (Monterrey-México) y en la Universidad Autónoma de Guadalajara (Jalisco-México); Docente Titular de la Escuela de Mejoramiento Profesional de la Asociación Odontológica Argentina; Profesor Titular de la Cátedra de Endodoncia I y II de la Escuela de Odontología de la Universidad del Salvador - Asociación Odontológica Argentina; Maestro de la Facultad de Medicina de la Universidad del Salvador; y Maestro de la Odontología Argentina por la Asociación Odontológica Argentina;

Que ha sido designado como Consultor de la Comisión de Doctorado del Departamento de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, Docente Consulto de la Escuela de Posgrado de la Asociación Odontológica Argentina; Miembro Consultor del Comité de Expertos para la designación de Profesores de Endodoncia en la Faculty of Dental Medicine, The Hebrew University (Jerusalén- Israel) y en la School of Dentistry, University of Southern (California-USA);

Que ha sido distinguido como Profesor Invitado en la Facultad de Odontología de la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil) y en School of Dentistry, Nova Southeastern University (Fort Lauderdale- Florida-USA);

Que en cuanto a la formación de recursos humanos, ha dirigido tesis de Doctorado en la Facultad de Odontología de la UBA. y en la Escuela de Odontología de la Universidad USAL/AOA;

Que ha dictado más de 140 cursos de posgrado de la especialidad de Endodoncia, y ha participado en numerosas conferencias en simposios, congresos y jornadas científicas en el país y en el extranjero;

Que el Dr. Goldberg intervino como autor o coautor en más de cien publicaciones de trabajos científicos en importantes revistas nacionales e internacionales; también participó como autor en tres libros de la especialidad de Endodoncia en la Argentina y Brasil, y como colaborador en cuatro libros en México, USA e Inglaterra.

Que obtuvo seis premios y menciones especiales en concursos de trabajos científicos inéditos, demostrando la trascendencia y significación de su perfil académico y su trayectoria como investigador;

Que ha participación como miembro de diversos Comités Editoriales y Científicos del país y de USA, India, Alemania, Colombia y Brasil;

Que el Dr. Goldberg ha sido invitado en numerosas oportunidades a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba donde ha realizado sus aportes tanto a nivel de grado como posgrado, contribuyendo a la formación profesional, así como de Especialistas con su experiencia en el conocimiento de la Endodoncia, actividad a la que se ha dedicado con ahínco como docente e investigador desde 1962, año de su egreso como Odontólogo;

Que Profesores Titulares de esta Casa consideran que el Prof. Dr. Fernando Goldberg reúne los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, y aconsejan a este Cuerpo proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesor Honorario la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

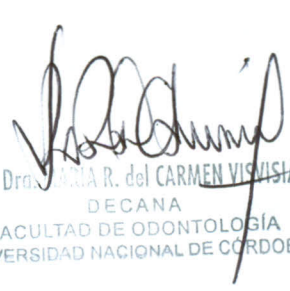
ARTICULO 1°. Solicitar al Honorable Consejo Superior designe al **Sr. Dr. Fernando GOLDBERG** como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°. Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. ALICIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 186
Mr/gf